

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76**MADRID NÚMERO 51****EDICTO**

Don Félix Matamala Sacristán, secretario del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 674 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 35 de 2012

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—Don Eduardo López-Palop González de Pere-do, magistrado-juez de instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 674 de 2011, seguida por una falta de coacciones, y estando implicados don Dieter Rudolf Wilhelm Dannert, en calidad de denunciante, y don José Luis Vecino Humanes, en nombre y representación de la sociedad “Hotel Nuevo Boston, Sociedad Anónima”.

Fallo

Que absuelvo libremente a don José Luis Vecino Humanes, en nombre y representación de “Hotel Nuevo Boston, Sociedad Anónima”, de los hechos que originaron esta causa, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Dieter Rudolf Wilhelm Dannert, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/7.850/12)